

**Cruz de Plata**

General de División excelentísimo señor don Francisco Javier Cereceda Colado. Guardia Civil.  
 Director general ilustrísimo señor don Rafael Luis del Río Sando. Cuerpo Superior de Policía.  
 Coronel don José Rodríguez Carballada. Guardia Civil.  
 Coronel don Luis Mecerreyes Modrón. Guardia Civil.  
 Teniente Coronel don Francisco Abellán Pérez. Guardia Civil.  
 Teniente Coronel don Rufino Mohedas Gómez. Guardia Civil.  
 Teniente Coronel don José María Molina Abadie. Guardia Civil.  
 Teniente Coronel don Francisco de Fuentes Pedra. Guardia Civil.  
 Teniente Coronel don Francisco Javier Jiménez Nayas. Guardia Civil.  
 Teniente Coronel don Daniel Serradilla Ballinas. Infantería.  
 Teniente Coronel don Leopoldo de la Llave y García Alas. Policía Nacional.  
 Teniente Coronel don José Antonio Suárez de la Dehesa. Ejército del Aire.  
 Comandante don Angel Seama Fernández. Guardia Civil.  
 Comandante don Jesus Aguirre García. Guardia Civil.  
 Comandante don Vicente Gajate Cortés. Guardia Civil.  
 Comandante don Manuel Estévez Fernández. Guardia Civil.  
 Comandante don Cándido Acedo Pérez. Guardia Civil.  
 Asesor Ejecutivo don Rafael de Francisco López. Ministerio del Interior.  
 Doctor don Alfredo Muñíos Simón. Clínica Barraquer.  
 Comisario don Jesús Martínez Torres. Cuerpo Superior de Policía.  
 Comisario don José María Escudero Tejada. Cuerpo Superior de Policía.  
 Comisario don Antonio Garrido Fernández. Cuerpo Superior de Policía.

**Distintivo blanco**

Capitán don José Hernández Plaza. Guardia Civil.  
 Capitán don Eloy González Pérez. Guardia Civil.  
 Capitán don Miguel Gómez Aiarcón. Guardia Civil.  
 Capitán don Modesto Vicente Hernández. Guardia Civil.  
 Capitán don José García Alba. Guardia Civil.  
 Capitán don Gabriel Madrid Martínez. Guardia Civil.  
 Capitán don Manuel Molina García. Guardia Civil.  
 Teniente don Juan López Cáceres. Guardia Civil.  
 Teniente don Vicente Hernández Fructuoso. Guardia Civil.  
 Teniente don Arturo Espejo Valero. Guardia Civil.  
 Teniente don Francisco García Santasela. Guardia Civil.  
 Teniente don Elías Bas Muñoz. Guardia Civil.  
 Teniente don Juan Caballero Gavilanes. Guardia Civil.  
 Teniente don José Carrasco Fernández. Guardia Civil.  
 Teniente don Graciliano Pozo Merino. Guardia Civil.  
 Subteniente don Rafael Quirós Pérez. Guardia Civil.  
 Subteniente don Rafael Poyatos Jiménez. Guardia Civil.  
 Subteniente don Manuel Lanza de la Hoz. Guardia Civil.  
 Brigada don Porfirio López García. Guardia Civil.  
 Brigada don Manuel Moriana Sojo. Guardia Civil.  
 Brigada don Laurentino García López. Guardia Civil.  
 Sargento primero don Francisco Collado González. Guardia Civil.  
 Sargento primero don José Gómez Piñón. Guardia Civil.  
 Sargento primero don Abel García Navarro. Guardia Civil.  
 Sargento primero don José Piñero Castro. Guardia Civil.  
 Sargento primero don José de Diego Hernández. Guardia Civil.  
 Sargento primero don Darío Pérez Rodrigo. Guardia Civil.  
 Sargento primero don Lucio Sánchez Bachiller. Guardia Civil.  
 Sargento primero don Ambrosio Sánchez Bermejo. Guardia Civil.  
 Sargento primero don Angelberto Niño Manao. Guardia Civil.  
 Sargento don Esteban Gallero Martín. Guardia Civil.  
 Sargento don Galo Jareño Sánchez Ferrer. Guardia Civil.  
 Sargento don Juan González Villafranca. Guardia Civil.  
 Sargento don Desiderio Gómez García. Guardia Civil.  
 Sargento don David García Salmerón. Guardia Civil.  
 Sargento don José Caro Somoano. Guardia Civil.  
 Sargento don Emeterio Marcos Domínguez. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Francisco Sinoga Redondo. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Salvador Cifuentes Lara. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Francisco Casas García Toral. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Antonio Díaz Muñoz. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Jesús Suárez Paniagua. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Emilio Delgado Tobal. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Manuel González Gómez Suárez. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Emilio Amigo Carracedo. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Carlos Tená Barragán. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Jesús García Marfil. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Francisco Rodríguez Sánchez Pérez. Guardia Civil.  
 Cabo primero don José Anarte Dabrio. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Rafael García Muñoz. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Demetrio Barata Morgado. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Fernando Puyuelo Roy. Guardia Civil.  
 Cabo primero don José Domínguez Escudero. Guardia Civil.  
 Cabo primero don José Rubio Redondo. Guardia Civil.  
 Cabo primero don José Flores Veiga. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Francisco Antequera Tobarusa. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Francisco Sánchez Blázquez García. Guardia Civil.

Guardia primero don Enrique Heredero Videgain. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Miguel Labraca Rodríguez. Guardia Civil.  
 Guardia primero don José Martín Torres. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Antonio Bouzo Hermida. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Germán Pérez Martín Castaño. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Antonio Gabucio García. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Dionisio Varela Losada. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Eduardo González López Lubián. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Francisco Romero Carrascoso. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Juan Llamas Pérez. Guardia Civil.  
 Guardia primero don José Vicente Soler. Guardia Civil.  
 Guardia primero don Francisco Moreno Palmero. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Gonzalo López Delgado. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Antonio Zamudio Bastida. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Juan Lendinez García. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Zarco Cano. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Pascual Borrel Catalá. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Pedro Moreno Puertas. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Segundino Pardo Pardo. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Jaime Costales Vallina. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Antolín Matilla García. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Ismael Garrido Macías. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Canales Merchán. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Jerónimo García León. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Antonio Torres Pérez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Amalio Pizarro Corrales. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Lupicínio Moreno Moreno. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Juan Romero Cabezas. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Manuel López Caro. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Antonio Sánchez Medero. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Ruiz Andrade. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Rafael Jiménez García. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Antonio Lage Lage. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Cachairo Calero. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Francisco Arias Cuadrado. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Jesús García Narvaiz. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Rodríguez Serrano. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Ramón Mayor Villartín. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Vicente Jiménez Melero. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don César Rosón Carroño. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Manuel Pozo Món. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Núñez Oama. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Armando Santana Miranda. Guardia Civil.  
 Guardia segundo (retirado) don Manuel Calle Ramírez. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Pedro Calderón Rodríguez. Guardia Civil.  
 Inspector primera don José Amado Fouce. Cuerpo Superior de Policía.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 185.2.10 de la Ley 41/1984, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 10 de octubre de 1984.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

**23132**

**RESOLUCION de 10 de octubre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, al personal de este Cuerpo que se indica.**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 (-Boletín Oficial del Estado- número 37, del 13).

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil al personal de este Cuerpo que se indica:

**Cruz de Plata**

Comandante don Francisco Alejandro Maldonado. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Jurado Azuar. Guardia Civil.

**Distintivo rojo**

Brigada don Rafael Ruiz Ruiz. Guardia Civil.  
 Sargento don Francisco Rodríguez Iglesias. Guardia Civil.  
 Sargento don Manuel Mayorga Nuñez. Guardia Civil.  
 Sargento don Eugenio Monge Segura. Guardia Civil.  
 Cabo primero don José Rantao Fernández. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Cecilio Fernández Grado. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Manuel Rumbo García. Guardia Civil.  
 Cabo primero don José Fernández Escalera. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Juan Hidaigo Calzo. Guardia Civil.  
 Cabo primero don Cándido Jorge Casado (título póstumo). Guardia Civil.  
 Cabo don Juan Salgado Fuentes. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Rafael González Rivero. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Andrés Barba Baena. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Crescencio Revuelta Prieto (título póstumo). Guardia Civil.  
 Guardia segundo don Antonio Ruiz Peña. Guardia Civil.  
 Guardia segundo don José Herrero Quiles (retirado). Guardia Civil.

Guardia segundo don José Gómez Moreno Gil. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Francisco Postigo Gaste. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Jesús Cabello Sánchez. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Tomás Melchor Cabrera. Guardia Civil.  
Guardia segundo don José García Macías. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Angel Martín Rodríguez. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Emilio Martín Cordero. Guardia Civil.

#### Distintivo blanco

Capitán don Germán Gómez Rodríguez. Guardia Civil.  
Cabo primero don José Robles Parada (título póstumo). Guardia Civil.  
Cabo primero don Rafael Real Doblaz. Guardia Civil.  
Cabo primero don Manuel Romero Martín. Guardia Civil.  
Guardia primero don Victorino Velasco Álvarez. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Miguel Andrés Santos. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Feliciano Feter Martínez. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Daniel Rodríguez García. Guardia Civil.  
Guardia segundo don José Romero Sosa. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Jesús Gil Ayúcar. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Elías Herrera Martínez. Guardia Civil.  
Guardia segundo don José Antonio Calderita Chaparro. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Francisco Martínez Sagardoy. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Sebastián del Moral Herrera. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Juan Raya Aranda. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Rafael Ferreras Fernández. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Nicolás Pérez García (título póstumo). Guardia Civil.  
Guardia segundo don José Carrasco Jaén. Guardia Civil.  
Guardia segundo don José Castro Cafete. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Germán Pascua Hernández. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Jesús María Vigil Manzano. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Francisco Medina Valenzuela. Guardia Civil.  
Guardia segundo don José Bao Amil. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Joaquín Aguiar Rosales. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Teodoro Hernández de Dios (título póstumo). Guardia Civil.  
Guardia segundo don Juan Caro Blasco. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Adriano Fernández Lozano. Guardia Civil.  
Guardia auxiliar don Francisco Escaño Arce. Guardia Civil.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165.2.10 de la Ley 41/1984, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 10 de octubre de 1983.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández Huidobro.

**23133** RESOLUCION de 10 de octubre de 1984, de la Subsecretaría, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, al personal que se indica.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado b), del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado», número 37, del 12).

Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las siguientes concesiones de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, con motivo de la próxima festividad de la Virgen del Pilar, Patrona de la Guardia Civil, al personal que se cita:

#### Cruz de Plata

Capitán don Angel Vaquero Hernández. Guardia Civil.  
Teniente don Manuel Davo Soler. Guardia Civil.  
Cabo primero don José Domínguez Tuda. Guardia Civil.  
Cabo primero don José Miguel Alonso Manzano. Guardia Civil.  
Cabo primero don Rafael Sánchez Fernández. Guardia Civil.  
Cabo don David González Cestilano. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Anibal Rodríguez China. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Severiano Martín Moreno. Guardia Civil.  
Guardia segundo don José Rojas Túnez. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Julio González Álvarez. Guardia Civil.

#### Distintivo rojo

Comandante don Enrique Rodríguez Gallindo. Guardia Civil.  
Teniente don Angel Alonso Miranda. Guardia Civil.  
Teniente don Fidel del Hoyo Cepeda. Guardia Civil.  
Sargento don José Moreno Sierra. Guardia Civil.  
Cabo primero don Manuel Amposta Esteller. Guardia Civil.  
Cabo primero don José Díaz Gómez Caro. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Alejandro Iglesias Blanco. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Antonio Aguayo Jiménez. Guardia Civil.  
Guardia segundo don José Naranjo Rudilla. Guardia Civil.

#### Distintivo blanco

Teniente don Juan Castañeda Becerra. Guardia Civil.  
Cabo primero don Joaquín Viña Palacios. Guardia Civil.  
Cabo primero don Lorenzo Báez Gómez. Guardia Civil.  
Cabo primero don Ignacio Escalada Martingazte. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Antonio Miguel Rodríguez de la Montaña. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Ramón Daniel Tato Varela. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Juan Serrano Ramos. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Angel Antonio Gómez Arribas. Guardia Civil.  
Guardia segundo don José Edo Nebot. Guardia Civil.  
Guardia segundo don José Velázquez Soriano. Guardia Civil.  
Guardia segundo don Antonio González Arrogante. Guardia Civil.

A estas condecoraciones les es de aplicación la exención del artículo 165.2.10, de la Ley 41/1984, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 10 de octubre de 1984.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**23134** RESOLUCION de 1 de octubre de 1984, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Zaragoza, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras que se mencionan.

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Agreda (Soria), con motivo de las obras de «Acondicionamiento. Puerto del Madero, límite provincia de Logroño, CN-122 y CC-101, de Zaragoza a Portugal por Zamora y Guadalajara a Tafalla por Agreda, p. k. 97,88 al 118,44 de la CN-122, y 272,94 al 283,81, de la CC-101, tramo: Puerto del Madero Agreda. (Clave: 1-SO/293.)», a los que les es de aplicación los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 66 y siguientes de su Reglamento, en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de agosto de 1984, por el que se declara la urgencia de la ocupación de los bienes afectados, considerando implícita la necesidad de ocupación, este Centro ha resuelto señalar el día 24 de octubre de 1984, en las horas que se indican, en el Ayuntamiento de Agreda, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas y derechos afectados, correspondientes a la CN-122, p. k. 97,88 al 118,44, de Zaragoza a Portugal por Zamora, que figuran en la relación anexa, sin perjuicio de trasladarse al terreno, en caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Agreda (Soria), o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 82 de la Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular las alegaciones ante este Centro, hasta la fecha del levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 1 de octubre de 1984.—El Ingeniero-Jefe del Centro, Luis Carriñena Castell.—12 980-E.